

Panamá, junio del 2022

PA

FELIPE CRUZ

DIRECTOR REGIONAL DE COLÓN

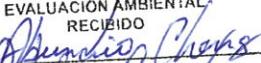
MINISTERIO DE AMBIENTE

Director Cruz:

Por este medio damos respuesta a la NOTA DRCL-SEEIA-AC-010-2003-2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, en donde nos solicita Información Aclaratoria, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría I, titulado "**PLAZO COMERCIAL**" a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de San Juan.

Atentamente:


Abundio Cheng

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	
Firma:	
Fecha:	24-06-2022
Hora:	10:39 AM
REGIONAL DE COLÓN	



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

CD DEL EsIA.

INFORMACION ACLARATORIA

1. EN LA PÁGINA 23 EsIA, sección 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se describe [...] El proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m² 1dm²; Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento, la cual estará distribuida de la siguiente manera ESTACIONAMIENTO Y ACERAS 6,057.71 LOCALES COMERCIALES 1,428.14 ÁREA VERDE 690.16 FUTURO DESARROLLO 1,418.00 PLANTA DE TRATAMIENTO 30.00; El acceso será desde la autopista, para lo cual en la entrada al polígono se dispondrá de un carril de aceleración y otro de desaceleración paralelos a la carretera principal (Autopista Panamá – La Chorrera); [...] no obstante, no se deja en claro lo siguiente:

- a. Por proponer una planta de tratamiento de 30 metros cuadrados en el cuadro de distribución de áreas, la misma crea una inconsistencia con el tanque séptico soterrado, lo cual debe aclararse y definir cuál será oficialmente el sistema de tratamiento.
- b. Al solo estar la autopista Alberto Motta, porque se menciona la autopista Panamá la Chorrera.

RESPUESTAS N° 1

- a. En función de dar respuestas a las interrogantes iniciamos con la respuesta al punto a., la cual señala “Por proponer una planta de tratamiento de 30 metros cuadrados en el cuadro de distribución de áreas, la misma crea una inconsistencia con el tanque séptico soterrado, lo cual debe aclararse y definir cuál será oficialmente el sistema de tratamiento”.

Según la distribución de área en el plano se dejaron 30 m² para el sistema de tratamiento, en ningún momento se dijo cuál va a ser el área efectiva y definitiva de este sistema de tratamiento, adicional en ninguno de los puntos que tratan del tema se habla de tanque séptico soterrado. Por lo tanto, no existe inconsistencia ya que siempre se habla de un sistema de tratamiento para el cual se dejaron 30 m² y nunca se dijo que no iba hacer tanque séptico. En función de brindar mayor aclaración el sistema de tratamiento a utilizar para el proyecto será soterrado en el cual ocurren dos procesos de forma simultánea: se da una sedimentación de buena parte de los sólidos presentes y una vez en el fondo del tanque son degradados biológicamente por vía anaerobia transformándose en lodos, todo el sistema medirá 3.50 metros de ancho por 8.50 metros de largo, tendrá una tapa de hormigón y estará a una profundidad de 2.50 metros, las paredes serán con bloques de seis rellenos y repellados, el piso será de concreto armado.

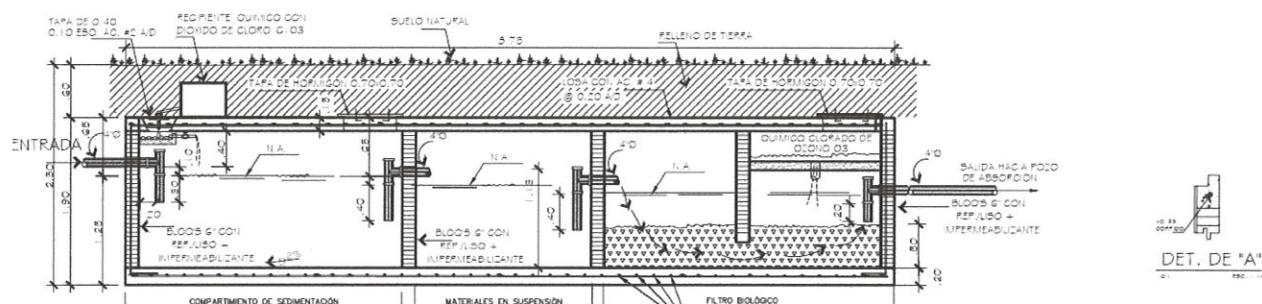
El sistema contara con tres (3) divisiones, y en la tercera abra una subdivisión. La primera división tendrá un área de 3x3.50, será impermeabilizada y el tubo PVC por donde entrara la descarga estará aproximadamente a 1.25 de la altura total del sistema el cual será de 2.50 metros este tubo de entrada será de cuatro pulgadas, por este medio pasaran tanto los lodos, como las aguas, en la parte superior donde va la tapa general del sistema será de hormigón (loza de .70x.70), en el primer cubículo abra una tapa de 0.40x.10 y debajo de esta se colocara un recipiente en el cual se colocara químicos con dióxido de carbono, el cual ayudara a la descomposición de los lodos, la segunda subdivisión medirá 2x3.50 y será totalmente bloqueada con bloques de seis repellados entre las dos divisiones, solo los conectara un tubo PVC de cuatro (4) pulgadas de diámetro, por la cual deben solo escurrir o pasar las aguas, estas pasan a la tercera división en donde en la parte inferior abra un relleno de arena de 0.50 metros de altura por el largo del cajón que medirá tres (3) metros, entre estos tres (3) metros exactamente en la mitad del cajón, habrá una división con bloques el cual solo cubrirá la parte superior dejando libre parte del área de

arena para que el agua filtre por esta y pase a la última subdivisión, la cual al subir de nivel debe salir el agua por el tubo de cuatro (4) pulgadas también hacia la salida o descarga, en este compartimiento o parte superior o loza de hormigón también abra una tapa, a través de la cual se verterán los químicos clorados y se permitirá la oxigenación.

La descarga se hará a través de un tubo PVC el cual conducirá las aguas hacia una fosa biológica o área de absorción, esta medirá aproximadamente $2.50 \times 2.50 \times 2.50$, contendrá en la parte inferior un relleno de arena de 0.60 metros seguido de un relleno de piedra gruesa con otro relleno de piedra más delgada y por último un relleno de tierra, en la parte superior tendrá una tapa de hormigón y luego suelo natural, antes del suelo natural se colocará felpa para impermeabilizar la parte superior. Este en un área de 3 metros de ancho por 6 metros de largo a una profundidad de 5 metros, la infiltración se dará a través del filtro biológico compuesto de relleno con material poroso (grava, piedra y arena) por capas y tapado con tierra y grama. La descarga estará por debajo de 2 a 3 metros de profundidad. Ver adjunto diseño descrito.

PLANTA -SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

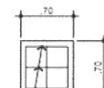
EBO-1105



SECCIÓN -SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

EBO-1105

SECCION -A-A



SECC. DE CAMARA INSPECCION

EBO-1105

- b. Al solo estar la autopista Alberto Motta, porque se menciona la autopista Panamá la Chorrera.

En cuanto a la misma interrogante en el punto, b. Al solo estar la autopista Alberto Motta, porque se menciona la autopista Panamá la Chorrera". En este punto debemos aclarar que cuando se mencionó la carretera principal (Autopista Panamá – Chorrera) en el documento presentado para la evaluación fue un error en la escritura, debía decir autopista Alberto Motta Panamá - Colon. En cuanto a la permisología con los representantes de la autopista se han tenido conversación, y señalan no oponerse pero que se debe esperar que el estudio de impacto ambiental este aprobado, igual que los planos en el municipio.

2. En la página 32 EsIA, sección 5.4.2 CONSTRUCCIÓN EJECUCIÓN, se menciona lo siguiente: [...] Instalación de oficina temporal y acopio de insumos y productos para la construcción. > Adecuación del terreno > Establecimiento de bases, fundaciones y todas las obras civiles necesarias para establecer los locales comerciales, las vías de acceso, las facilidades de estacionamiento y el sistema de tratamiento. > Interconexión de servicios básicos. > Conexión de servicios públicos. > Operación. [...], no obstante, en la colindancia con la autopista Alberto Motta tomando como referencia la vía de acceso que se construirá desde la misma, no se menciona ni en la descripción, ni en este punto, el drenaje pluvial de la autopista, el cual se entrecruza entre ambos componentes; por lo antes expuesto:

- a. Aclarar cuál será el destino de dicha estructura, si la misma se encuentra ubicada entre el terreno y la servidumbre de la autopista.
- b. En caso de ejecutar algún tipo de obra que conlleve su modificación: especificar con detalles cual sería; además se debe agregar representaciones graficas aproximada de lo que consiste.

- a3
- c. Al mencionar este tipo de conexión con la autopista, se debe aclarar si los representantes legales y/o promotores de dicha estructura nacional, saben al respecto sobre la misma; además se debe presentar pruebas de su acercamiento a manera de nota descriptiva de solicitud, autorización y demás.

RESPUESTAS N° 2:

Con el propósito de dar respuesta a la presente pregunta, iniciamos, con el punto siguiente:

- a. En cuanto a la interrogante a en donde nos solicita aclarar cuál será el destino de dicha estructura, si la misma se encuentra ubicada entre el terreno y la servidumbre de la autopista. Debemos dejar claro que, si se refiere a la estructura de las oficinas temporales, estas se colocarán en un área dentro del polígono y será de un material sencillo (madera zinc y madera), la cual servirá para coordinar las tareas diarias, acopiar planos y algunos insumos menores, los materiales utilizados una vez no se requiera la infraestructura construida, serán retiradas del sitio y trasladados al vertedero municipal. Si se trata de lo señalado “no obstante, en la colindancia con la autopista Alberto Motta tomando como referencia la vía de acceso que se construirá desde la misma, no se menciona ni en la descripción, ni en este punto, el drenaje pluvial de la autopista, el cual se entrecruza entre ambos componentes”. Debemos dejar claro que en ningún momento se pretende perjudicar ni obstaculizar el drenaje pluvial de la autopista ya que es necesario para la obra el que se mantenga y maneje las aguas pluviales hacia el cajón que esta fuera del área del proyecto, por lo tanto, la entrada y salida, debe contemplar mediante un sistema arquitectónico que este se mantenga funcionando, ya que la vía de acceso a nuestro proyecto estará por lo menos 10 metros distante de esta estructura.

b. En cuanto, a la interrogante b, que señala "En caso de ejecutar algún tipo de obra que conlleve su modificación: especificar con detalles cual sería; además se debe agregar representaciones graficas aproximada de lo que consiste". Tal como se aprecia en los planos no se tiene contemplado ni modificar, ni ejecutar nada, que tenga ver con esta estructura, ya que esta permite el flujo de aguas pluviales de muchas fincas sin perjudicar la carretera, ni los terrenos en su entorno, incluido el predio donde se establecerá nuestro proyecto.

c. En el punto c que señala, "Al mencionar este tipo de conexión con la autopista, se debe aclarar si los representantes legales y/o promotores de dicha estructura nacional, saben al respecto sobre la misma; además se debe presentar pruebas de su acercamiento a manera de nota descriptiva de solicitud, autorización y demás". Como señalamos anteriormente yo como promotor he conversado con funcionarios y autoridades del proyecto de la autopista de forma informal y estos reiterativamente nos han señalado que, para realizar alguna solicitud, debo primero obtener toda mi permisología, lo cual inicia con la aprobación de mi Estudio de impacto ambiental, la aprobación de los planos y mi permiso de construcción por el municipio. Antes de aprobarme mis planos y mi permiso de construcción, el municipio lo consultaría y ellos darían su opinión, en ese sentido estamos dándole seguimiento a lo que señala la normativa para poder lograr nuestro objetivo.

3. EN LA página 43, EsIA, SECCIÓN 6.6.1 6.7. CALIDAD DEL AIRE, se establece [...] Durante las visitas de campo se detectó que por el tipo de actividades que se desarrollan en el área y por ser la principal vía de transporte en el sitio, trae consigo un gran tráfico vehicular, pero no se percibió concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural... [...] por otro lado en la misma página LA SECCIÓN 6.7.1. RUIDO se menciona [...] En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno. Al momento de la visita de campo se captó como única fuente de emisión de ruido el tráfico de los vehículos que transitaban la vía, pero este ruido no se percibe como dañino o insopportable... [...] en cierto modo ambos razonamientos son palpables a nuestros sentidos, sin embargo, no son sostenidos con certificación idónea correspondiente; por lo antes expuesto

- a. Realizar resultados de monitoreo de calidad de aire y describir nuevamente dicha sección.
- b. Realizar pruebas de monitoreo de calidad de ruido y describir nuevamente dicha sección.
- c. Presentar los resultados de calibración de los instrumentos utilizados para ambos componentes.

RESPUESTAS PREGUNTA 3:

En primera instancia quiero señalar que el presente estudio, es un estudio de impacto ambiental categoría I, ósea un documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 del reglamento, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente

90

notariada. Con lo anterior solo queremos llamar la atención en función de que el promotor jura que todo lo señalado en el documento es verdad y se hace responsable de que esta no deteriore los componentes ambientales del sitio, en este sentido procedemos a dar respuesta a los puntos que ustedes señalan:

- a. En este primer punto ustedes nos solicitan "Realizar resultados de monitoreo de calidad de aire y describir nuevamente dicha sección". Esto involucra incrementar los costos del estudio en más de 400.00 dólares en un momento en donde todos los empresarios estamos tratando de aportar a la reactivación de la economía nacional con la inversión de nuestro capital el cual es reducido, además que es una solicitud del gobierno actual que apoyemos aportando nuestra inversión en generar a través de actividades negocios que activen el desarrollo económico de los municipios y por ende del país. Nuestra posición en el estudio de impacto ambiental en evaluación es lo que 90% de estudio ambientales categoría presentan al desarrollar este punto de acuerdo a la evaluación que hace el técnico al visitar el sitio, en nuestro caso reiteramos "**Durante las visitas de campo se detectó que por el tipo de actividades que se desarrollan en el área y por ser la principal vía de transporte en el sitio, trae consigo un gran tráfico vehicular, pero no se percibió concentración de partículas en el aire, el viento es constante en el sitio por lo que se limita la concentración de partículas y el aire se percibe bastante natural, no se identifica ninguna actividad que pudiera alterar las condiciones naturales de la calidad del aire en el lugar sólo la cercanía del polígono el elevado tránsito de equipos livianos, medianos y pesados, lo que provoca que en este punto la calidad del aire se encuentre afectada por las emisiones de los vehículos y mantienen un tráfico constante las 24 horas del día.**" Como es evidente cerca del sitio no se presentan actividades significativas por lo tanto el aire se presenta bastante natural, sin presencia de agentes contaminantes, en función de que el medio se conserva con espacios y vegetación. Ante esta respuesta que tal vez no satisfaga la interrogante, el tiempo que demora

realizar la contratación de un laboratorio para que realice el muestreo y en función de que no hemos intervenido el medio natural le solicitamos muy respetuosamente de que se nos pida en la resolución aportar esta evaluación en nuestro primer informe de seguimiento ambiental.

- b. En este segundo punto en donde nos solicitan "Realizar pruebas de monitoreo de calidad de ruido y describir nuevamente dicha sección.". Esto involucra incrementar los costos del estudio en más de 200.00 dólares en un momento en donde todos los empresarios estamos tratando de aportar a la reactivación de la economía nacional con la inversión de nuestro capital el cual es reducido, además que es una solicitud del gobierno actual que apoyemos aportando nuestra inversión en generar a través de actividades negocios que activen el desarrollo económico de los municipios y por ende del país. Nuestra posición en el estudio de impacto ambiental en evaluación es lo que 90% de estudio ambientales categoría presentan al desarrollar este punto de acuerdo con la evaluación que hace el técnico al visitar el sitio, en nuestro caso reiteramos **"En la etapa de construcción el ruido puede aumentar, pero será puntual y temporal producto de los equipos utilizados, y serán en tiempos cortos de intermedios y en horario diurno. Al momento de la visita de campo se captó como única fuente de emisión de ruido el tráfico de los vehículos que transitaban la vía, pero este ruido no se percibe como dañino o insoportable. En tanto que, el promotor del Proyecto dará cumplimiento al Decreto Ejecutivo del Ministerio de Salud No. 1 del 15 de enero del 2004 que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales."**

Como es evidente cerca del sitio no se presentan actividades significativas por lo tanto el ruido se presenta bastante natural, solo con el que se genera en la vía más cercana por el tráfico vehicular, el cual a pesar de darse durante las 24 horas no es constante ya que depende del tráfico.

87

Ante esta respuesta que tal vez no satisfaga la interrogante, el tiempo que demora realizar la contratación de un laboratorio para que realice el muestreo y en función de que no hemos intervenido el medio natural le solicitamos muy respetuosamente de que se nos pida en la resolución aportar esta evaluación en nuestro primer informe de seguimiento ambiental ya que en este momento el proyecto puede aportar ruido en función de las actividades que se desarrollen y este se podría realizar con y sin el proyecto funcionando.

c. En cuanto a la interrogante c. en donde solicitan "Presentar los resultados de calibración de los instrumentos utilizados para ambos componentes". De acogernos a la solicitud de que estas dos evaluaciones se presenten en nuestro primer informe de seguimiento nos someteríamos a presentar los resultados de calibración de los instrumentos utilizados para ambas evaluaciones, cada uno con su respectivo informe.

4. EN LA página 43, EsIA, SECCIÓN 6.6 hidrología, a se establece [...] En el sitio del proyecto no se localizan fuentes de agua superficial [...]y la sección 6.6.1 CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES se menciona [...] No existen fuentes de aguas superficiales dentro del sitio del proyecto, por lo tanto, no aplica. [...] no obstante al establecer dicho planteamiento, durante la inspección de campo se observó muy cercano al área de estudio, la colindancia de una quebrada Sin Nombre con un claro espejo de agua y caudal, la cual pudiese ser afectada secundariamente con el desarrollo del proyecto. En base a su cercanía y con el objetivo de establecer una pormenorizada comparación de un antes y un después respecto a la construcción del proyecto, se debe realizar análisis de dicho componente.

Por lo antes:

- a. Realizar análisis de aguas superficiales de dicha quebrada sin nombre.
- b. Por otro lado, en base a los lineamientos de la Sección de Seguridad Hídrica, descritos en el informe técnico 009-2022, se observó un canal pluvial dentro del polígono en las coordenadas 0646146 – 1020223; el cual recoge las aguas descargadas provenientes de las viviendas próximas al proyecto; en base a este planteamiento, realizar una descripción de lo señalado y aunado a esto, aclarar si se tiene contemplado obra en cause para la misma, junto a sus medidas de mitigación.

RESPUESTAS 4:

- a. En cuanto a esta primera interrogante debemos reiterar que en el polígono georreferenciado que comprende el proyecto no existe fuente de agua (rio, quebrada o canal pluvial), además el alcance del proyecto no comprende la intervención en ningún tipo de fuentes que maneje aguas ya sea fluvial o

pluvial. Pero ante su solicitud debo aclarar que el estudio es categoría I, en función que no genera impactos significativos, en el caso de fuentes de agua fluvial o pluvial no incide sobre ello, ni temporal, ni permanentemente, en este sentido no presentamos este tipo de evaluación, porque no lo intervenimos y además incrementa el costo del estudio en mas de 500.00 balboas, en este sentido le solicitamos que del ministerio requerir dicha evaluación, no la soliciten favor aportar en nuestro primer informe de seguimiento en donde podrán constatar que nuestro proyecto no incide sobre fuente de agua alguna.

- b. En cuanto al canal pluvial señalado debemos aclarar que son escorrentías superficiales que han formado un supuesto canal en el cual los vecinos de la parte alta vierten sus aguas sacándolas de su predio para hacerlas llegar al cajón pluvial que cruza la vía, como propietario de este predio me tocara adecuar mi terracería, evitando estas aguas y que estas fluyan mediante la topografía al cajón existente. Claro esta que estas aguas no fluyen de fuentes naturales, si no que es lo que lo hace al ver un lote baldío, manejar sus aguas hacia este y el dueño de su lote le tocara hacer lo mismo hasta lograr que las aguas lleguen a un medio de manejo adecuado. En los costos del estudio no se tiene contemplado ningún sistema de manejo de estas aguas, ya que cuando se compró el predio en estas aguas no eran depositadas.

5. En la página 52 EsIA, SECCIÓN 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO, título AVISO PÚBLICO SE ESTABLECE [...] El proyecto consiste en construir una estación de expendio de combustible, la cual contara con cuatro islas, cada una con surtidores de combustible, toda esta área está techada, además contara con cuatro (4) locales comerciales, cuatro tanques de reserva debidamente soterrados, un panel eléctrico, una tinaquera, un sistema de tratamiento y estacionamientos todo pavimentado... [...] entre otras cosas más; por otro lado el 5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO describe [...] El proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m² 1dm², código de ubicación 3012, localizado en el corregimiento de San Juan, Distrito y Provincia de Colón, propiedad del señor Abundio Cheng Núñez... se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento... [...] adicional en la SECCIÓN 10.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL, concretamente en EMISIONES DE GAES Y PARTÍCULAS se menciona [...] Durante la operación, capacitar al personal en la implementación de los protocolos de trabajo con combustibles [...], entre otros aspectos más. Al establecer dichos planteamientos descriptivos se crean inconsistencias en torno a lo que verdaderamente se propone en la descripción y al final la descripción del proyecto no lo propone. Por lo antes descrito:

- a. Aclarar por definitivo, si se prevé construir dentro del proyecto una estación de gasolina.
- b. Aclarar cuantos locales comerciales verdaderamente se construirán, ya que la descripción propone 6 y el aviso público 4.
- c. Aclarar lo referente al número de finca y folio de ambas descripciones ya que son totalmente diferentes.

- d. Si se mencionó el relleno de monte esperanza para lo del material excedente, porque se menciona los trabajos de mejoras y adecuación vial por la empresa MECO.
- e. De igual manera la representación gráfica del anuncio público es contraria a componentes propuestos como los locales comerciales, y el sistema de tratamiento, por lo que deberá corregir la representación gráfica con todos los componentes.
- f. corregir ambas incompatibilidades de las descripciones sobre lo que verdaderamente se construirá y operará.
- g. Además, se debe agregar representaciones gráficas de todos los componentes del proyecto, (esquemas alusivos, dibujos, planos, ect).

RESPUESTAS 5:

Cabe destacar que el proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m² 1dm², código de ubicación 3012, localizado en el corregimiento de San Juan, Distrito y Provincia de Colon, propiedad del señor Abundio Cheng Núñez.

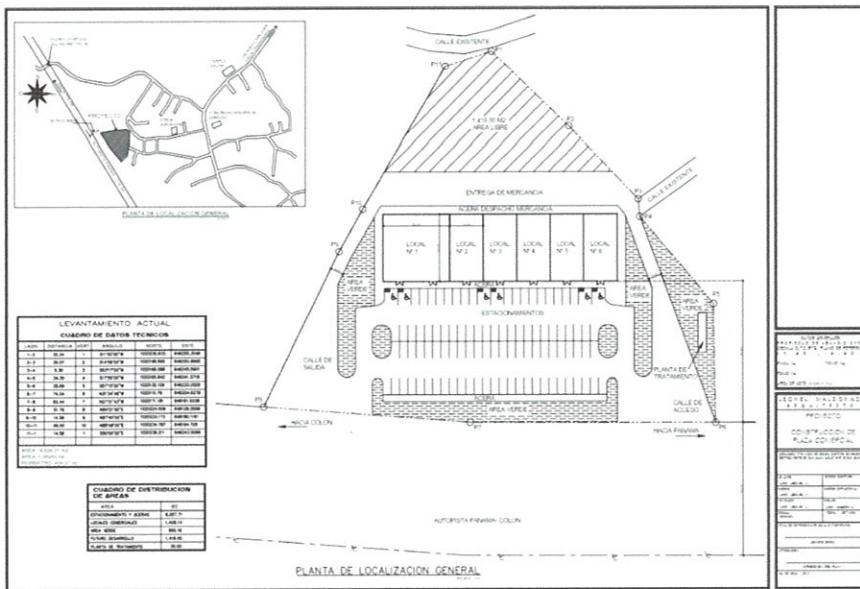
El proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería de la finca N°30345851 mediante corte de 4535.34m³ de material, relleno de 9935.96m³ y compactación a nivel de la autopista ALBERTO MOTTA, por lo que será necesaria la remoción de la capa vegetal existente comprendida en su mayoría por gramínea y algunos árboles dispersos en su mayoría frutales distribuidos en cercas vivas y espacialmente en la parte frontal de la finca que fueron sembrados por el propietario del terreno, el material cortado será recogido y llevado al municipal. Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento.

Por lo que lo presentado en el punto 8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO, título AVISO PÚBLICO, del documento entregado para evaluación fue un error de contenido.

- a. **En este punto** donde se solicita “Aclarar por definitivo, si se prevé construir dentro del proyecto una estación de gasolina”. Tenemos a bien aclararles que el proyecto consiste en la construcción de locales comerciales.
- b. **En cuanto a** “Aclarar cuantos locales comerciales verdaderamente se construirán, ya que la descripción propone 6 y el aviso público 4”. El proyecto contempla la construcción de seis (6) locales comerciales.
- c. En cuanto a “Aclarar lo referente al número de finca y folio de ambas descripciones ya que son totalmente diferentes”. El proyecto se desarrollará sobre la Finca FOLIO REAL N°3034585, tal cual como indica la certificación de registro público presentado.
- d. En cuanto a la interrogante **“Si se mencionó el relleno de monte esperanza para lo del material excedente, porque se menciona los trabajos de mejoras y adecuación vial por la empresa MECO”**. El material faltante para el relleno provendrá del proyecto **“ADECUACIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRACERÍA”**, promovido por la empresa **FUNDACIÓN PERSEVERANCIA** aprobado mediante Resolución DRPM-IA-007-2016, del 13 de enero de 2016, ubicado en el Corregimiento de Chilibre, Distrito y Provincia de Panamá.
- e. **De igual manera la representación gráfica del anuncio público es contraria a componentes propuestos como los locales comerciales, y el sistema de tratamiento, por lo que deberá corregir la representación gráfica con todos los componentes.** Presentamos el aviso público correcto con los componentes del proyecto que se quiere realizar.

AVISO PUBLICO

En función de cumplir con la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente que crea la Autoridad Nacional del Ambiente, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y todas las normativas establecidas para lograr la participación ciudadana.



El proyecto consiste en la conformación y adecuación de la terracería de la finca Folio Real N°30345851 LOTE GLOBO A con una superficie de 9624m², código de ubicación 3012, localizado en el corregimiento de San Juan, Distrito y Provincia de Colón, propiedad del señor Abundio Cheng Núñez.

El proyecto consiste en adecuar y conformar la terracería de la finca N°30345851 mediante corte de 4535.34m³ de material, relleno de 9935. 96m³ y compactación a nivel de la autopista ALBERTO MOTTA, por lo que será necesaria la remoción de la capa vegetal existente comprendida en su mayoría por gramínea y algunos árboles dispersos en su mayoría frutales distribuidos en cercas vivas y espacialmente en la parte frontal de la finca que fueron sembrados por el propietario del terreno, el material cortado será recogido y llevado al municipal. Una vez adecuada la terracería se construirá una plaza comercial con seis (6) locales, estacionamientos, área de despacho de mercancía, áreas verdes, calle de entrada y salida, sistema de tratamiento, distribuida de la siguiente manera:

DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS	
Área	M ²
ESTACIONAMIENTO Y ACERAS	6,057.71
LOCALES COMERCIALES	1,428.14
ÁREA VERDE	690.16
FUTURO DESARROLLO	1,418.00
PLANTA DE TRATAMIENTO	30.00

Entre los impactos que estimamos se darán con la ejecución del proyecto podemos mencionar los siguientes:

Impacto positivo: Generación de empleo.

Impactos negativos: Generación de desechos sólidos y líquidos, Compactación del suelo, Generación de escorrentía con sedimentos y desechos a fuentes hídricas, Cambio de hábitat, Modificación del paisaje, Generación de ruido, Generación de conflictos con la población circundante, Emisiones de gases y partículas, Contaminación por derrames de hidrocarburos, Alteración de tráfico vehicular.

- f. En cuanto a la solicitud de “Corregir ambas incompatibilidades de las descripciones sobre lo que verdaderamente se construirá y operará”. **Reiteramos que el proyecto consiste en construir seis (6) locales comerciales, estos serán de una sola planta, con paredes de bloques de 4 pulgadas espesor con repello liso ambas caras, pisos acabados, cubierta de acero galvanizado esmaltado calibre 26, cielorraso, sistema eléctrico interno, ventanas y vitrinas de vidrios, puertas, pintura y otros acabados, cónsonos con las construcciones modernas.** La construcción, tendrá servicios sanitarios, estacionamientos en el área frontal. Estos serán arrendados para puntos de venta de los interesados y comerciantes del área interesados en brindar algún servicio de barbería, restaurante, tienda, etc.
- g. En cuanto a la solicitud “Además, se debe agregar representaciones gráficas de todos los componentes del proyecto, (esquemas alusivos, dibujos, planos, etc.)”. en el anexo N°2 del EsIA en evaluación presentamos dos hojas de los planos arquitectónico del proyecto, seguidamente en función de incrementar la respuesta aportamos imagen – copia de los planos señalados. Cabe destacar que estos serán aprobados en la entidad competente en su debido momento.

PLANO.

6. En la página 63 EsIA, sección 8.4. SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEÓLOGOS Y CULTURALES DECLARADOS se establece: [...] El área en donde se desarrollará el proyecto no constituye sitio de interés cultural, histórico o arqueólogo, en su entorno se han desarrollado muchos proyectos sin hallazgo arqueológico. A pesar de que no se espera encontrar hallazgos históricos de interés arqueológico y patrimonial, se tomarán las precauciones en caso tal de que se dé un evento, se notificará a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura INAC, y se detendrá la obra en el sitio específico y se contratarán los servicios de un profesional en el ramo de la arqueología. [...]; no obstante, al exponer dicho planteamiento se debe evidenciar la línea base arqueológica levantada por el especialista idóneo en su área. Por lo que:

- a. Presentar sustento arqueológico realizado por personal idóneo, que certifique lo que se argumenta en dicha sección.

RESPUESTA 6:

a. **En cuanto a presentar sustento arqueológico realizado por personal idóneo, que certifique lo que se argumenta en dicha sección,** tenemos a bien señalar que la entidad normativa del patrimonio arqueológico y cultural del país, esta regulado por la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, creada por la Ley 175 del 3 de noviembre del 2020 y entre sus herramienta utiliza como referencia de consulta el mapa de sitios arqueológicos y coloniales, el cual es una de las referencias donde se establecen sitios y arqueológicos reconocidos y reportados hasta la fecha en la república de Panamá, en este sentido adjuntamos la imagen, la cual incluso la puede encontrar en el atlas ambiental y nacional de la república de Panamá, al ser este un estudio categoría I y su ubicación no esta dentro de los sitios arqueológicos y coloniales conocidos y reportados, no procedimos a contratar personal técnico arqueológico idóneo en función de los altos costos que representan

(1,200.00B/.) para un estudio categoría I en un predio tan pequeño a intervenir, lo anterior no quiere decir que de darse algún hallazgo este no sea señalizado y reportado a la institución competente, en conclusión nuestro sustento básicamente consiste en lo pequeño del predio y lo alejado de sitios arqueológicos y coloniales reportados en el país, ver seguidamente la imagen del mapa al cual nos referimos.

27

7. En la página 75 del EsIA, SECCIÓN 10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, subsección 10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, específicamente el cuadro N°21. En el mismo, se establecen acciones del proyecto, impacto identificado y medidas de mitigación. Sin embargo, al presentar esta importante herramienta de dicha manera, se hace confuso para el lector porque las medidas de mitigación se tornan incluso repetitivas con el impacto y en algunas en ocasiones no se involucra a la comunidad, por consiguiente, se sugiere que:

- El plan de manejo ambiental se realice por ETAPA (construcción/operación) COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADO (agua, suelo, aire,), IMPACTO A GENERARSE DE MANERA GENERAL y MEDIDAS DE MITIGACIÓN APLICABLES ESPECÍFICAS.

RESPUESTA 7: En cuanto a esta interrogante en primera instancia debemos aclarar que la normativa no regula lo que ustedes señalad, es responsabilidad de promotor y su consultor exponer la metodología que usara para aportar la información pertinente sobre el proyecto cumpliendo con el contenido mínimo que regula la ley, adicional la metodología que usamos **es repetitiva con ella se han aprobado muchos EsIA desde hace mas de 10 años. Con la finalidad de aportar en lo solicitado seguidamente presentados cuadros en el cual exponemos lo que solicitan.**

En cuanto a lo señalado “**se hace confuso para el lector porque las medidas de mitigación se tornan incluso repetitivas con el impacto y en algunas en ocasiones no se involucra a la comunidad**”, debemos dejar claro que un estudio de impacto ambiental es una herramienta donde se usa el juicio del experto y este explica al desarrollar el documento la metodología que usara, el presente documento es la metodología que este consultor a usado por más de 10 años, no repite si no que describe el impacto que genera cada actividad y las medidas que se podrían emplear para mitigarla, reducirla e incluso evitarla. En cuanto a la comunidad el decreto es claro y señala que el promotor debe involucrar a la comunidad e incluso establece metodologías y el presente estudio cumple con ellas.

Acciones del Proyecto	Componente ambiental afectado	Impacto Identificado	Medida de Mitigación
Instalación de oficina temporal y acopio de insumos y productos para la construcción	Socioeconómico	Generación de empleo	No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo, sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional, así como los protocolos de manejo durante las operaciones. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de

			trabajo. Además de tomar en cuenta a las personas del área para las plazas de empleo.
Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido		Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos sólidos y líquidos		Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional. Señalar las áreas del proyecto Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción Señalar las áreas del proyecto Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción
Aire	Emisiones de gases y partículas		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas Regar diariamente el área con suelo

18

			suelto en época seca
			Tapar los promontorios de materiales e insumos de construcción
			Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto
			Exigir el uso de lonas de protección en los camiones
			Dotar al personal de equipo de seguridad y protección personal
			Durante la operación, capacitar al personal en la implementación de los protocolos de trabajo con combustibles
			Dar mantenimiento periódico a los equipos de almacenamiento y despacho de combustible
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Contaminación por derrames de hidrocarburos		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones
			Colocar dispositivos de recolección de desechos contaminados con hidrocarburos
			Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto
			Mantener equipos de emergencia para recolección de cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su

			contención posterior al uso) Construir noria de contención para la planta eléctrica Ejecutar mantenimientos preventivos para la planta eléctrica
	Suelo	Compactación de suelo	Delimitar las áreas de trabajo Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Limpieza y retiro de lodos y sedimentos en la vialidad contigua a las zonas de trabajo Colocación de señalizaciones Colocar trampas para contener sedimentos
	Suelo, hídrico, socioeconómico	Pérdida de cobertura vegetal	Tramitar la Permisología necesaria para las actividades de remoción de cobertura vegetal Delimitar las áreas a intervenir Trasladar el material vegetal al sitio indicado por las autoridades
Adecuación de terracería	Socioeconómico	Generación de empleo	No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo, sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional, así

			como los protocolos de manejo durante las operaciones. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo. Además de tomar en cuenta a las personas del área para las plazas de empleo
Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido		<p>Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto</p> <p>Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal</p> <p>Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.</p>
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos sólidos y líquidos		<p>Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto</p> <p>Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción</p> <p>Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.</p>

			<p>Señalar las áreas del proyecto</p> <p>Cumplir con la Ley N°66 de 10 de noviembre de 1946 Código Sanitario</p> <p>Evitar la erosión</p> <p>Dirigir las aguas de escorrentía fuera del terreno</p>
	Aire	Emisiones de gases y partículas	<p>Instalar verjas de toldo de sacos, áreas de remoción de fango de los vehículos, establecer una cubierta vegetativa y otras medidas para el control de la erosión y sedimentos</p> <p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones</p> <p>Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.</p>
	Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Contaminación por derrame de hidrocarburos	<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones</p> <p>Colocar dispositivos de recolección de desechos contaminados con hidrocarburos</p> <p>Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto</p> <p>Mantener equipos de emergencia para recolección de</p>

2

			cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su contención posterior al uso)
			Construir noria de contención para la planta eléctrica
			Ejecutar mantenimientos preventivos para la planta eléctrica
Suelo, hídrico, socioeconómico	Perdida de cobertura vegetal	Tramitar la Permisología necesaria para las actividades de remoción de cobertura vegetal Delimitar las áreas a intervenir Trasladar el material vegetal al sitio indicado por las autoridades	
Hídrico	Generación de escorrentías con sedimentos y desechos fuentes hídricas	Evitar escorrentías Colocar trampas para retener sedimentos Tapar promontorios de material suelto Recoger suelo suelto en la entrada hacia el proyecto Mantener la calidad y el flujo de los cuerpos de agua que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta al proyecto	
Socioeconómico – Aire	Alteración del tráfico vehicular	Coordinar con la ATTT, las modificaciones para circular y todo lo relacionado con circulación de equipo pesado en el área del proyecto Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas	

20

			Pintar la vía de entrada y salida
			Que todo vehículo mantenga su tolda y extintor
Socioeconómico	Generación de conflicto con la población circundante	Colocar dentro del área del proyecto el letrero informativo con el contenido que aprueba el EsIA	
		Actuar siempre mostrando la mejor disposición ante cualquier conflicto con la comunidad.	
		Mantener medidas de protección y seguridad para los transeúntes y vecinos que colindan con el proyecto	
		Hacer las reparaciones, sustituciones o indemnizaciones pertinentes en caso tal de efectuar los bienes propios del estado y terceros	
Establecimiento de bases, fundaciones y todas las obras civiles necesarias para establecer los tanques soterrados, la estación de combustible, los locales comerciales, las vías de acceso, las facilidades de estacionamiento y el sistema de tratamiento	Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido	Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto
			Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal
			Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.
	Aire	Emisión de gases y partículas	Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en

			salud y seguridad ocupacional.
Socioeconómico	Generación de empleo		No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo, sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional, así como los protocolos de manejo durante las operaciones. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo. Además de tomar en cuenta a las personas del área para las plazas de empleo
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos sólidos y líquidos		Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario. Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales,

			<p>de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.</p> <p>Señalar las áreas del proyecto</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto</p> <p>Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción</p>
Suelo	Compactación de suelo		<p>Delimitar las áreas de trabajo</p> <p>Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto</p> <p>Limpieza y retiro de lodos y sedimentos en la vialidad contigua a las zonas de trabajo</p> <p>Colocación de señalizaciones</p> <p>Colocar trampas para contener sedimentos</p>
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Contaminación por derrames de hidrocarburos		<p>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones</p> <p>Colocar dispositivos de recolección de desechos contaminados con hidrocarburos</p> <p>Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto</p> <p>Mantener equipos de emergencia para recolección de cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su</p>

			contención posterior al uso)
			Construir noria de contención para la planta eléctrica
			Ejecutar mantenimientos preventivos para la planta eléctrica
Hídrico	Generación de sedimentos		Regular el uso de agua evitando desperdicio Colocar trampas para retener sedimentos Tapar promontorios de materiales e insumos de construcción Recoger suelo suelto en las áreas de intervención del proyecto
			Ejecutar mantenimiento y limpieza semanal a letrinas portátiles a colocar para los trabajadores durante la construcción
			Ejecutar mantenimiento periódico al sistema de tratamiento
Socioeconómico, suelo, hídrico	Perdida de cobertura vegetal		Tramitar la Permisología necesaria para las actividades de remoción de cobertura vegetal Delimitar las áreas a intervenir Trasladar el material vegetal al sitio indicado por las autoridades
Socioeconómico	Cambio de habitat		Delimitar las áreas a intervenir Conservar especies vegetales existentes que se encuentren sanas Instalar y mantener cercado perimetral

			temporal durante toda la fase de construcción de la planta de tratamiento
			Traslado de material vegetal y desechos de construcción a sitio indicado por las autoridades
			Mantener vehículos y equipos en óptimas condiciones mecánicas
Socioeconómico	Alteración del tráfico vehicular		Colocar señalizaciones preventivas en etapa de construcción y contar con banderilleros en caso de ser necesario
			Obtener permisos necesarios para el traslado de maquinaria e insumos hacia y desde el sitio del proyecto
			Establecer mecanismos de circulación de maquinaria y equipo en las áreas a intervenir y horarios para el abastecimiento de insumos y materiales
Interconexión de servicios básicos	Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido	Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto
			Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal
			Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y

			protección necesario.
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos líquidos y sólidos		Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional. Señalar las áreas del proyecto Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción Señalar las áreas del proyecto Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción
Socioeconómico	Generación de empleo		No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo, sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos y salud y seguridad ocupacional, así como los protocolos de manejo durante las operaciones. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los

			trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo. Además de tomar en cuenta a las personas del área para las plazas de empleo.
Aire	Emisiones de gases y partículas		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones mecánicas
			Regar diariamente el área con suelo suelto en época seca
			Tapar los promontorios de materiales e insumos de construcción
			Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto
			Exigir el uso de lonas de protección en los camiones
			Dotar al personal de equipo de seguridad y protección personal
			Durante la operación, capacitar al personal en la implementación de los protocolos de trabajo con combustibles
			Dar mantenimiento periódico a los equipos de almacenamiento y despacho de combustible
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes)	Contaminación por derrames de hidrocarburos		Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones
			Colocar dispositivos de recolección de

			desechos contaminados con hidrocarburos
			Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto
			Mantener equipos de emergencia para recolección de cualquier derrame posible (paños adsorbentes u otro material y dispositivo para su contención posterior al uso)
			Construir noria de contención para la planta eléctrica
			Ejecutar mantenimientos preventivos para la planta eléctrica
Hídrico	Generación de sedimentos		Regular el uso de agua evitando desperdicio
			Colocar trampas para retener sedimentos
			Tapar promontorios de materiales e insumos de construcción
			Recoger suelo suelto en las áreas de intervención del proyecto
			Ejecutar mantenimiento y limpieza semanal a letrinas portátiles a colocar para los trabajadores durante la construcción
			Ejecutar mantenimiento periódico al sistema de tratamiento
	Suelo	Compactación de suelo	Delimitar las áreas de trabajo

			<p>Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto</p> <p>Limpieza y retiro de lodos y sedimentos en la vialidad contigua a las zonas de trabajo</p> <p>Colocación de señalizaciones</p> <p>Colocar trampas para contener sedimentos</p>
Socioeconómico	Alteración del tráfico vehicular		<p>Colocar señalizaciones preventivas en etapa de construcción y contar con banderilleros en caso de ser necesario</p> <p>Obtener permisos necesarios para el traslado de maquinaria e insumos hacia y desde el sitio del proyecto</p> <p>Establecer mecanismos de circulación de maquinaria y equipo en las áreas a intervenir y horarios para el abastecimiento de insumos y materiales</p>
Conexión de servicios públicos	Socioeconómico	Generación de empleo	No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo, sin embargo, se tomarán previsiones para el abastecimiento de equipo de seguridad y protección personal, además se llevarán a cabo jornada de sensibilización en temática ambiental, gestión de residuos

6

			y salud y seguridad ocupacional, así como los protocolos de manejo durante las operaciones. Se observará que el personal cuente con los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos propuestos, además se harán evaluaciones periódicas de las condiciones de trabajo. Además de tomar en cuenta a las personas del área para las plazas de empleo.
Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido		Colocar dispositivos señalizados de acopio temporal dentro del polígono del proyecto
			Captar y trasladar los desechos acopiados al vertedero municipal
			Dotar a los trabajadores de equipo de seguridad y protección necesario.
Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos líquidos y sólidos		Capacitar a los trabajadores sobre temas ambientales, de manejo de equipos y tecnologías y en salud y seguridad ocupacional.
			Señalar las áreas del proyecto
			Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto
			Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción
			Señalar las áreas del proyecto

			Realizar jornadas de limpieza de las áreas de incidencia del proyecto
			Colocación de letrinas portátiles durante la fase de construcción
	Socioeconómico	Alteración del tráfico vehicular	<p>Colocar señalizaciones preventivas en etapa de construcción y contar con banderilleros en caso de ser necesario</p> <p>Obtener permisos necesarios para el traslado de maquinaria e insumos hacia y desde el sitio del proyecto</p>
Operación	Aire – Socioeconómico (salud auditiva)	Generación de ruido	Establecer mecanismos de circulación de maquinaria y equipo en las áreas a intervenir y horarios para el abastecimiento de insumos y materiales
	Suelo (contaminación del suelo) Hídrico (contaminación de fuentes hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)	Generación de desechos líquidos y sólidos	<p>Inspeccionar el sistema de tratamiento de las aguas servidas por lo menos una vez al año</p> <p>No disponer en los lavamanos de papeles, grasa, solventes químicos, etc.</p> <p>Mantener dispositivos para la disposición de los desechos</p> <p>Mantener limpios los canales pluviales</p> <p>No tirar basura</p>
	Socioeconómico	Generación de empleo	No se prevé una medida que mitigue este efecto positivo,

	hídricas por lixiviados) Socioeconómico (pérdida de capacidad de los componentes)		contaminados con hidrocarburos Realizar mantenimientos preventivos y correctivos fuera del sitio del proyecto
	Aire	Emisiones de gases y partículas	Mantener el área limpia, barrer el polvo Realizar jornadas de limpieza de las vías circundantes al proyecto

8. En la página 94 del EsIA, sección 10.2 ENTE RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN, se establece lo siguiente [...] Se lista la persona encargada de ejecutar las coordinaciones necesarias para asegurar la implementación de las medidas de mitigación. Promotor con auditor ambiental [...]; si bien es cierto, el promotor es el encargado y responsable, no obstante, no se menciona con las coordinaciones necesarias si se contratarán empresas o todo sale de parte del promotor; por lo antes expuesto:

- Aclarar de manera definitiva quien será el responsable de las medidas de mitigación y como en su gestión se encargará de que todo se cumpla a cabalidad.

RESPUESTA 8:

La norma es clara en el Capítulo IV De los promotores, consultores y de los derechos de la sociedad civil, Artículo 11. Los Promotores y los consultores Ambientales serán solidariamente responsables del contenido y antecedentes en los que se fundamenten para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental y deberán

presentar todos los documentos, informes, correspondencia, estudios necesarios, aclaraciones, modificaciones o ajustes solicitados por la Autoridad.

Los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución de un proyecto, obra o actividad, a evaluar su cumplimiento, a realizar el seguimiento, vigilancia y control ambiental, y enviar los informes y resultados con la periodicidad solicitada.

Para el cumplimiento de estas obligaciones el Promotor debe considerar a todas las instituciones que correspondan o hayan participado en el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

En este sentido se deja claro que la obligación de ejecutar el proyecto sosteniblemente siempre será responsabilidad primaria de él promotor, en función de que un EsIA no transfiere responsabilidades ni a contratistas.

Panamá, 17 de junio de 2022

Sr. Felipe Cruz
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

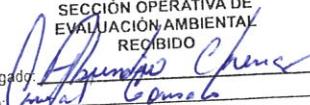
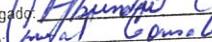
Estimado señor Cruz:

Por este medio, yo Abundio Cheng con C.I.P. 8-72-973, promotor del proyecto “**PLAZA COMERCIAL**”, Proyecto a realizarse en la Provincia de Colón, distrito de Colón, Corregimiento de Nuevo San Juan, tengo a bien solicitarle, la prorroga para entregar la información aclaratoria solicitada mediante **NOTA DRCL-AC-2003-2022** de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, ya que por motivos de quebrantos de salud a consecuencia del COVID, me retrase en la coordinación y búsqueda de la información solicitada con los especialistas.

Sin otro particular y en espera a que pueda atender a mi solicitud,

Atentamente


Abundio Cheng
C.I.P. 8- 72-973
Promotor

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECOBIDO	
Entregado: 	
Firma: 	
Fecha: 17-06-2021	
Hora: 2:37 pm	Tel:
REGIONAL DE COLON	



Laboratorio Clínico Especializado Vinatec

San Francisco Calle 64 Casa 17, Panamá, Rep. Panamá

Tlf: (507) 226-4550 Correo: laboratorio@vidateclab.com

www.vidateclab.com



2205230576

No. MUESTRA (Sample Id): 2205230576

NOMBRE (Name): ABUNDIO CHENG NUNEZ

CÉDULA / PASAPORTE (Id. number): 8-72-973

FECHA DE NACIMIENTO (Date of birth): 10/07/1933

SEXO (Gender): MASCULINO (Male)

MÉDICO (Physician):

F. INGRESO (Registration date): 23/05/2022 03:30:34 PM

F. VALIDACIÓN (Validation date): 23/05/2022 04:58:13 PM

F. IMPRESIÓN (Print date): 23/05/2022 04:58:13 PM

FECHA ULT. IMPRESIÓN (Last print): 23/05/2022 04:58:37 PM

PRUEBA (Tests)	RESULTADOS (Results)	UNIDADES (Units)	VALORES DE REFERENCIA (Reference values)
-------------------	-------------------------	---------------------	---

INMUNOLOGIA

COVID-19,Antigeno (Antigen) Positivo (Positive)

(Español) Interpretación:

Positivo: Se detectó presencia del antígeno para SARS-CoV-2.

Negativo: No se detectó presencia del antígeno para SARS-CoV-2.

Los resultados para las pruebas de COVID-19 Antígeno tienen un 96.52% de sensibilidad.

En caso de tener dudas sobre sus resultados contactar al laboratorio en un periodo no mayor de 24 horas posterior a la emisión del reporte.

(English) Interpretation:

Positive: The presence of the antigen for SARS-CoV-2 was detected.

Negative: The presence of the antigen for SARS-CoV-2 was not detected.

Results for COVID-19 Antigen tests have 96.52% sensitivity.

If you have doubts about your results, contact the laboratory within a period not longer than 24 hours after the report was issued.

Licda. Alicia M. Aguilar
Tecnóloga Médica
Reg. 2224 Folio 48

Lic: Alicia Aguilar (Reg.: 2224)

Los resultados de pruebas COVID-19 pueden ser verificados usando el código QR o en la dirección: <https://qr.vidateclab.com> añadiendo el siguiente código de verificación:

Results for COVID-19 tests can be verified using the QR code or at the link:
<https://qr.vidateclab.com> by adding the following verification code:

B65C99895109



Para la interpretación de los resultados, por favor consultar con su médico.

(For the interpretation of the results, please consult with your doctor)

(*) = Valor fuera de rango (Value out of range)

Las fechas se muestran en formato DÍA/MES/AÑO (Dates are shown in DAY/MONTH/YEAR format)

Laboratorio Clínico Especializado Vinatec, Calle 64 San Francisco, Casa 17 (507) 226-4550 - www.vidateclab.com

Política de Protección de Datos: www.vidateclab.com/privacidad